Nº 25/2015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día dieciocho del mes de agosto del año dos mil quince, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas** con **ID Nº 288727**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General y **CP Toribio Morel,** Srio de Administración y Finanzas.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno,

alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 29 de fecha 18 del mes de febrero del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación del oferente JUNIOR S.R.L.

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	JUNIOR S.R.L.
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y poseen posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.
La oferta presenta las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	JUNIOR S.R.L.
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4	Fotocopias de Balances Generales De Los Años 2011, 2012 y 2013	CUMPLE
5	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET	CUMPLE
6	Hoja de Ratios	CUMPLE
7	Fotocopia patente comercial	CUMPLE
8	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE
9	Constancia de entidades financieras	CUMPLE
10	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:

Se han detectado errores aritméticos en la oferta. Conforme a lo expresado en el Anexo I, resulta la siguiente lista:

Lote	Descripción del Lote	Monto por Lote
1	Champion/Volvo	55.366.500
2	Michigan	17.502.500
3	Caterpillar	50.648.500
4	JCB	6.965.500
5	Ford	11.286.500
6	Mercedes Benz	15.431.000
7	Massey Ferguson	8.945.000
8	Hino	3.226.500
9	Toyota	6.794.500
10	Nissan	6.689.500
11	Volkswagen	5.022.000
12	Isuzu	6.033.500
13	Kia	5.183.500
14	Hyundai	5.101.000

15	Marcopolo	2.421.500
16	New Holland	4.363.000
17	Valmet	3.229.500

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

N°	LOTE	1°
1	Champion/Volvo	JUNIOR S.R.L.
2	Michigan	JUNIOR S.R.L.
3	Caterpillar	JUNIOR S.R.L.
4	JCB	JUNIOR S.R.L.
5	Ford	JUNIOR S.R.L.
6	Mercedes Benz	JUNIOR S.R.L.
7	Massey Ferguson	JUNIOR S.R.L.
8	Hino	JUNIOR S.R.L.
9	Toyota	JUNIOR S.R.L.
10	Nissan	JUNIOR S.R.L.
11	Volkswagen	JUNIOR S.R.L.
12	Isuzu	JUNIOR S.R.L.
13	Kia	JUNIOR S.R.L.
14	Hyundai	JUNIOR S.R.L.
15	Marcopolo	JUNIOR S.R.L.
16	New Holland	JUNIOR S.R.L.
17	Valmet	JUNIOR S.R.L.

Para el análisis de los criterios de calificación de la oferta, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma JUNIOR S.R.L. por ser la única oferta presentada. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta. Si la firma no cumple con todo lo solicitado, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **JUNIOR S.R.L.**, por ser la **<u>única propuesta</u>** presentada

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	8,91	10,61	2,20	7,24	CUMPLE

ENDEUDAMIENTO	0,11	0,09	0,45	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,25	0,27	0,53	0,35	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

2. Experiencia y capacidad técnica:

3. El oferente ha presentado cartas de referencia y contratos sobre los servicios de reparación y mantenimiento de vahiculos por un total de **75%,** el cual supera ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC para medición de experiencia en relación directa a su oferta. Del mismo modo, ha presentado certificados de referencia donde se demuestra su experiencia y capacidad técnica en la provisión de los bienes de referencia, por lo cual el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio.-

1. Criterio para desempate de ofertas

EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

VI. Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **JUNIOR S.R.L.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado conforme a la siguiente planilla:

Lote	Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	Champion/Volvo	68.000.000	105.000.000
2	Michigan	24.000.000	36.186.000
3	Caterpillar	78.000.000	120.000.000
4	JCB	5.000.000	8.000.000
5	Ford	14.000.000	22.000.000
6	Mercedes Benz	18.000.000	27.000.000
7	Massey Ferguson	23.000.000	35.000.000
8	Hino	7.000.000	10.000.000
9	Toyota	13.000.000	20.000.000
10	Nissan	10.000.000	15.000.000
11	Volkswagen	9.000.000	14.450.000
12	Isuzu	7.000.000	10.000.000
13	Kia	7.000.000	10.000.000
14	Hyundai	7.000.000	10.500.000
15	Marcopolo	3.000.000	4.850.000
16	New Holland	3.000.000	5.000.000
17	Valmet	5.000.000	8.310.000
TOTALES		**301.000.000**	**461.296.000**

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

C. P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas

ANEXO I
CUADRO DE VARIACION POR ERRORES ARITMÉTICOS

OFERENTE: JUNIOR S.R.L.

Lote	Descripción del Lote	Monto original	Variaciones
1	Champion/Volvo	68.000.000	105.000.000
2	Michigan	24.000.000	36.186.000
3	Caterpillar	78.000.000	120.000.000
4	JCB	5.000.000	8.000.000
5	Ford	14.000.000	22.000.000
6	Mercedes Benz	18.000.000	27.000.000
7	Massey Ferguson	23.000.000	35.000.000
8	Hino	7.000.000	10.000.000
9	Toyota	13.000.000	20.000.000
10	Nissan	10.000.000	15.000.000
11	Volkswagen	9.000.000	14.450.000
12	Isuzu	7.000.000	10.000.000
13	Kia	7.000.000	10.000.000
14	Hyundai	7.000.000	10.500.000
15	Marcopolo	3.000.000	4.850.000
16	New Holland	3.000.000	5.000.000
17	Valmet	5.000.000	8.310.000
TOTALES		**208.641.000**	**211.867.500**

Obs: La única variación se da sólo en la suma total de todos los lotes.